

## Resumen ejecutivo de la Memoria de Supervisión

En 2025, el Banco de España continuó con su labor de supervisión y vigilancia del sistema financiero para velar por su estabilidad. Esta función es esencial para limitar el impacto de posibles crisis bancarias y contribuir al buen funcionamiento del sistema y a una relación equilibrada entre las entidades y su clientela, protegiendo el ahorro y facilitando que el crédito siga llegando a hogares y empresas. Casi un tercio de la plantilla de la institución (944 profesionales) se dedica a funciones de supervisión, lo que pone de manifiesto la relevancia de esta actividad.

La Memoria recoge las actuaciones realizadas durante el año y los resultados obtenidos, que reflejan un sistema financiero en buena posición para afrontar entornos adversos. No obstante, hay que mantener la cautela ante la persistencia de tensiones geopolíticas y económicas, que pueden impactar en la actividad bancaria (riesgos de crédito, de mercado, operacionales y de financiación).

La supervisión de las entidades se articula en tres ámbitos: el microprudencial, centrado en la solvencia y la gestión de riesgos de cada entidad; el macroprudencial, orientado a salvaguardar la estabilidad del conjunto del sistema financiero, y el de conducta de entidades, que vela por la transparencia y la protección del cliente.

A esto se suma la vigilancia de los sistemas y servicios de pago, con el objetivo de reforzar su resiliencia para que operaciones esenciales, como las transferencias o los pagos con tarjeta, se realicen con seguridad incluso en caso de fallos o incidencias.

Con todo ello, se refuerza la confianza en el sistema financiero y se apoya el crecimiento económico.

### Actuaciones y resultados

La **supervisión microprudencial** se realiza a distancia o *in situ* y es clave para asegurar que las entidades sean sólidas y solventes, lo que implica comprobar que cuentan con los recursos necesarios para afrontar los riesgos que asumen y cumplir con sus obligaciones.

El Banco de España colabora con el Banco Central Europeo (BCE) en la supervisión de las entidades significativas, las de mayor tamaño o relevancia, y supervisa directamente a las menos significativas. También ejerce la supervisión sobre otras entidades que forman parte del sistema financiero, como las entidades de pago y de dinero electrónico y las sociedades de tasación y de garantía recíproca.

Las prioridades supervisoras de 2025 se orientaron a fortalecer la capacidad de las entidades frente a los *shocks* macrofinancieros y geopolíticos y a reforzar la transformación digital y la preparación para afrontar los desafíos tecnológicos. Además, se puso el foco en reforzar

la gestión de los riesgos climáticos y medioambientales y en mejorar la capacidad de las entidades para agregar y reportar datos de riesgo.

El sector bancario cerró 2025 con una buena posición para afrontar tensiones sin comprometer su solvencia, gracias a unos niveles de capital y liquidez elevados. Esto se traduce en un menor riesgo para la clientela y la economía y una mayor disponibilidad de financiación.

Al final de año, la rentabilidad alcanzó máximos históricos, aunque moderó su aumento; los ratios de capital se situaron en máximos desde la creación del Mecanismo Único de Supervisión en 2014, superando holgadamente las exigencias regulatorias, y la morosidad descendió a un nivel no visto desde 2008 (2,4 %). La calidad del crédito mejoró, apoyada en el buen comportamiento de la economía nacional, y la liquidez se situó en niveles altos, con un ratio de cobertura de liquidez cercana al 172 %, muy superior al mínimo exigido del 100 %.

En coherencia con esta evolución positiva y en el marco de la supervisión continuada a distancia, el Banco Central Europeo redujo a las entidades significativas los recargos de capital destinados a encarar posibles crisis futuras. Es decir, los requerimientos de capital adicionales, de carácter obligatorio, y las orientaciones de capital, que son voluntarias. Estos recargos se sitúan por debajo de la media de la eurozona, lo que indica un mejor perfil de riesgo.

En este contexto, se emitieron 48 requerimientos y recomendaciones, un 31 % menos que en 2024, lo que refleja la mejora del sector propiciada por la acción supervisora. Aun así, se ha puesto de relieve la conveniencia de reforzar la función de control de riesgos de crédito y operacionales.

En paralelo a la supervisión continuada a distancia, se llevaron a cabo 38 inspecciones *in situ* e investigaciones de modelos a entidades de crédito significativas españolas y del resto de la eurozona, 22 lideradas por el Banco de España. Se abordaron ámbitos como la calidad del crédito, la liquidez, la gobernanza, el riesgo operacional y los riesgos tecnológicos, en los que se identificaron avances, aunque también áreas que requieren un seguimiento reforzado.

En el caso de las entidades de crédito menos significativas, se redujeron ligeramente los requisitos de capital, tanto en el ámbito obligatorio como en el no vinculante, lo que refleja su evolución positiva.

Aunque se detectaron debilidades en los controles del riesgo de crédito, estas entidades mantienen un crecimiento prudente, con morosidad contenida y coberturas adecuadas.

En 2025 se iniciaron 18 inspecciones *in situ* en entidades menos significativas y se remitieron 10 escritos de requerimientos y recomendaciones, que señalaron, principalmente, debilidades en la gobernanza, el control del riesgo de crédito y la solvencia.

Se realizaron actuaciones específicas tras la DANA de octubre de 2024 y el apagón del 28 de abril de 2025. La DANA no tuvo un impacto relevante en la calidad crediticia y el apagón produjo interrupciones puntuales en cajeros y canales digitales.

En materia de **supervisión de conducta de las entidades**, el Banco de España intensificó las actuaciones preventivas y las transversales para anticipar riesgos y mejorar prácticas, con el objetivo de reforzar la confianza de la ciudadanía en el sistema financiero y contribuir a su estabilidad. Estas actuaciones se orientaron, entre otros ámbitos, a la concesión responsable de crédito, la prevención del fraude, la integración de la protección a la clientela en la gobernanza y la cultura corporativa de la entidad, analizando, por ejemplo, la adecuación de las políticas comerciales, y la gestión de los riesgos de conducta en los canales de distribución.

Se realizaron 72 actuaciones supervisoras y se enviaron 212 escritos para exigir el cese o la corrección de prácticas inadecuadas, la mayoría relacionadas con la publicidad, además de 49 escritos de recomendaciones. Estas acciones reducen los riesgos para la clientela y favorecen la adopción de decisiones informadas.

La **política macroprudencial** del Banco está dirigida a reforzar la capacidad de resistencia de los bancos para que sean capaces de mantener el flujo de crédito a hogares y empresas, incluso en contextos adversos, lo que contribuye a la estabilidad de la economía y del conjunto del sistema financiero. Para ello, puede utilizar herramientas como el refuerzo de los colchones de capital macroprudenciales.

En este sentido, 2025 estuvo marcado por el refuerzo del colchón de capital anticíclico, que se elevó del 0,5 % al 1 %, aplicable desde octubre de 2026. Asimismo, los principales bancos españoles —Santander, BBVA, CaixaBank y Sabadell— mantuvieron su condición de entidades de importancia sistémica, lo que implica la aplicación de colchones de capital adicionales. Las entidades sistémicas son aquellas que pueden generar efectos adversos sobre el sistema financiero y la economía, a nivel mundial o nacional, en caso de experimentar problemas de solvencia.

Las pruebas de resistencia, en el ámbito tanto macroprudencial como microprudencial, mostraron que la solvencia se mantendría robusta incluso en escenarios de fuerte tensión.

Como parte de su labor supervisora, en 2025 el Banco impuso 49 millones de euros en **sanciones** por incumplimientos en ámbitos prudenciales, de conducta o de lucha contra el intrusismo financiero. Contribuye así a proteger a la clientela y a reforzar la solidez del sistema al desincentivar comportamientos inadecuados.

**Las infraestructuras de mercado y los sistemas de pago** también fueron objeto de una supervisión intensiva para prevenir riesgos y aumentar su seguridad y eficiencia. Se evaluó la ciberresiliencia de las infraestructuras financieras, identificándose áreas de mejora, y se completaron tres evaluaciones a sistemas de pago minoristas y mayoristas. Asimismo, se autorizó la puesta en marcha del proyecto VOP por parte de Iberpay, un servicio para reforzar la seguridad antifraude en las transferencias.

También se emitieron cinco informes sobre infraestructuras de valores, entre otros sobre el acceso de la sociedad de contrapartida BME Clearing a la facilidad de crédito y la autorización

de Securitize como el primer sistema de liquidación de valores en DLT (tecnología de registros distribuidos para registrar y validar transacciones) en España.

Por último, el Banco de España participa en los principales foros y organismos internacionales y europeos de regulación y supervisión financiera, en los que busca ejercer una influencia sustantiva en sus debates y decisiones. En 2025, ha colaborado en el análisis de riesgos de la intermediación financiera no bancaria, en la implementación del paquete normativo europeo y en la simplificación de normas y requisitos aplicables a entidades de crédito.